



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3.183.-

QUILLÓN, Septiembre 14 de 2016.-

VISTOS:

1. Proyecto denominado **Juegos Criollos de Fiestas Patrias 2016;**
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 091 de fecha 14.09.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba presupuesto municipal para el año 2016;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado **"Proyecto Juegos Criollos de Fiestas Patrias 2016"**, a realizarse en la comuna de Quillón.
2. El monto asignado para este programa no puede exceder de \$ 885.000.- (ochocientos ochenta y cinco mil pesos) iva incluido, los que serán imputados a los siguientes ítems, del presupuesto municipal vigente del año 2016:
 - **215 2208999001 SP 03** Bienes y servicios de consumo - Servicios generales - Otros \$ 75.000.-
 - **215 2401008002 SP 03** Transferencias corrientes – Al sector privado – Premios y otros \$ 630.000.-
 - **215 2209999002 SP 03** Bienes y servicios de consumo – Arriendos – Otros \$ 180.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS

- DEPORTES

- SECMU